

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS+
INTERNATIONAL CREDIT MOBILITY KA107 PARA PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE UC3M EN PURDUE UNIVERSITY**

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE HACE
PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA CONVOCADA Y LA LISTA DE RESERVA.**

Según lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, a propuesta del Comité de Evaluación, reunido el 22 de febrero de 2019, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, resuelvo la adjudicación de la beca Erasmus+ a:

- Álvaro Castrillo Hidalgo

Asimismo, ha quedado establecida una lista de reserva con el candidato que, cumpliendo los requisitos, no ha resultado adjudicatario:

1. Carlos Hugo Romo García

El adjudicatario deberá aceptar la beca mediante correo electrónico enviado a: bltoledo@pa.uc3m.es, en el plazo de 7 días naturales desde la publicación de la resolución.

En Getafe, en la fecha de firma electrónica,

El Rector. Por delegación de fecha 17/09/2018,
la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación
Matilde Sánchez Fernández

ID DOCUMENTO: jMDK04gYTC



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
28953730L SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR - VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	01-03-2019 11:08:22